

**Auditoria Externa 2014**

Periodo de Informacion		01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014					
despacho auditor	acta de inicio de auditoria	periodo auditado	objetivo	resultados de gestion	resumen de observaciones y/o opinion	aclaraciones de observaciones	dictamen
CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGS. SC.	CARTA DE ADJUDICACION Y SOLUCUTUD E ING¿FORMACION FECHA 22 DE JUNIO 2015	01 Enero al 31 de Diciembre del 2014	revisión aplicación de Procedimientos sobre los importes y la información revelada en los estados financieros (información en dictamen anexo)	Opinion sobre los estados financieros se encontraran en cada uno de los apartados dentro del dictamen anexo, sobre la gestión a la opinión de los auditores externos.	dictamen anexo	N/P	se anexa en el presente periodo



Oficio DG/1867/2015

DR. ALONSO GODOY PELAYO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco Hago entrega de un cuademilo original que contiene el dictamen a los Estados Financieros del organismo, en el periodo que comprende al 31 de Diciembre 2014 dichos trabajos fueron realizados por contador externo autorizado por la contraloría del estado de Jalisco a cargo del Despacho CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGC, por lo que adicional anexo la siguiente documentación

- Copia de la Autorización por la contraloría del estado para dictaminar estados financieros
- Copia del RFC Fiscal del despacho externo
- Copia de la Cedula profesional del representante legal
- Copia del Acta constitutiva del corporativo

Sin mas por el momento, Agradezco las atenciones que brinde al presente

**A T E N T A M E N T E**

Zapopan, Jalisco a 10 de Septiembre del 2015

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

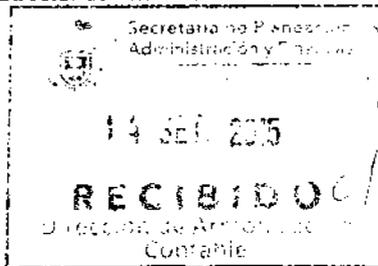
**S Y T** SERVICIOS Y  
TRANSPORTES  
O.P.D.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**LAE. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**

C.C.P. Archivo

Dr. Alberto Jose Vazquez Quiñones // Director de Armonización contable SEPAF



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4485 15 SEP 14 PZ:42

**OFICINAS GENERALES - MODULO TESTAN**

AV. JUAN DE BARRUTUEN, 135, COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO,  
C.P. 46150 ZAPOCAN, JALISCO TEL: (33) 3130 5910  
[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



## INVITACION AL PROVEEDOR A COTIZAR

### PRESENTE:

Por este conducto se le invita a participar en la cotización para la CONTRATACION DE LA DICTAMINACION DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS que componen este Organismo, a los siguientes proveedores:

- \* KONTEO CONSULTOR S.C.
- \* CONSULTORIO GRUPO CORPORATIVO CGS. S.C.
- \* RGYT CONSULTORES S.C.

Las siguientes características:

### ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR.

- a) Dictamen de la información contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se detallan a continuación:
  - Estado de situación financiera.
  - Estado de Variación en la Hacienda Pública.
  - Estado de Cambios en la Situación Financiera.
  - Informes sobre Pasivos Contingentes.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Estado Analítico del Activo.
  - Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
  - Estado de Resultados.
  - Estado de Actividades.
  
- b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:
  - Estado Analítico de Ingreso.
  - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  - Endeudamiento.
  - Interés de la Deuda.
  - FLUJO DE Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.
  
- c) Dictamen de la Información Programática de la conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Información Complementaria de conformidad a la ley General de CONTABILIDAD Gubernamental.

e) **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONVOCANTE:**

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarles aplicable).

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Opinión sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

6.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de "SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.", de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones Generales de Trabajo.

11.- Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.

12.- Verificación de que las Políticas y Lineamiento para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, **así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.**

13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno de "SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D."

EL DESPACHO ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NEMERALES INDICADOS EN EL INCISO e) DE ESTE MISMO PUNTO, INDICANDO LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO Y ALCANCE, UTILIZADOS PARA CERCIORARSE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA COMCLUSIÓN DE CADA UNO.

Recibido 08/Junio/2015  
Rafael Garcia  
RCYT Consultores

**FECHAS PARA LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE DICTAMEN.**

La auditoría contará con una visita final; los períodos de la(s) visita(s) se acordará(n) con "SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.", por lo que respecta a la entrega del dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no podrá exceder del **30 DE JUNIO DEL 2015**, y será de forma personal y confidencial al Director General de "SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. Y COPIA A LA CONTRALORIA DEL ESTADO."

La cotización tiene que ser entregada al departamento de contabilidad a más tardar en 03 días hábiles después de ser invitados a cotizar, con los siguientes requisitos.

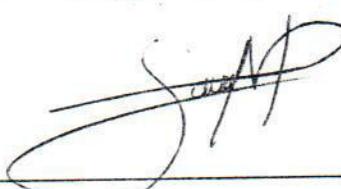
- 1.- En papel membretado del negocio.
- 2.- Fecha.
- 3.- Condiciones de pago.
- 4.- Especificar el tiempo de entrega.
- 5.- Nombre y firma de la persona que cotizo.
- 6.- Anexar copia de **REGISTRO** ante **CONTRALORIA DEL ESTADO** como despacho externo para auditar **ESTADOS FINANCIEROS**.

Cualquier omisión de estos requisitos, será motivo de rechazo.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ZAPOPAN, JALISCO 08 DE JUNIO DE 2015.**

"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN JALISCO".

  
\_\_\_\_\_  
LIC. SANDRA SARAHÍ MARTINEZ MUNGUIA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

Recibido  
08 - Jun - 2015



Consultoria CGC S.C.

8/Junio/2015  
Recibido  
Konteco





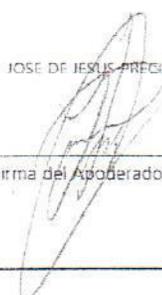
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/046/2014	1 de Enero al 31 de Diciembre 2015

Nombre, Denominación o Razón Social del Autorizado	CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGS, S.C.
Domicilio Calle y Número:	TENOCHTITLAN No. 4506
Colonia:	JARDINES DEL SOL
C.P.:	45050
Ciudad, Estado	ZAPOFAN, JAL.
Teléfono:	13689411
Correo Electrónico:	<a href="mailto:consultoria_cgc@yahoo.com.mx">consultoria_cgc@yahoo.com.mx</a>
Registro Federal de Contribuyentes	CGC100205TC2
Clave del Registro del Padrón de Proveedores de la SubSecretaría de Administración	P24452

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
<p>JOSE DE JESUS PRECIADO LOPEZ</p>  <p>Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal</p>	Nombre:
	CARLOS MANUEL FLORES MORENO
	No. de Cédula Profesional:
	636749
	No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.):
	06137

Autorización



Mtro. Juan José Bañuelos Guardado



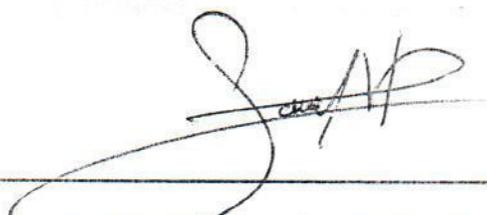
**CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGS. SC.**

**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito saludarle cordialmente, Y así mismo ocasión que aproveché para informarle, que en el procedimiento de selección que se llevo a cabo en este organismo se ha resuelto que, **USTED** ha sido ganador adjudicado, para prestar el servicio de auditoría, para la **DICTAMINACION DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS**, por haber sido quien presento la propuesta más conveniente y solvente para este organismo, por lo que solicito la información requerida para dicha dictaminación de auditoría.

Sin más por el momento me despido de usted reiterando un cordial saludo, y así mismo quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE:**  
**ZAPOPAN, JALISCO. 22 DE JUNIO DEL 2015.**  
**"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN JALISCO".**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SANDRA SARAHÍ MARTINEZ MUNGUIA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**  
**ATENTAMENTE**

Recibido  
03-Ago-15  
  
José de Jesús Preciado  
López





SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

CUADRO COMPARATIVO DE:  
PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

FECHA: 11-JUNIO-2015.

DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
SOCIO	SOCIO	SOCIO	SOCIO
12.5 Hrs.	14 Hrs.	\$268.34	133 Hrs.
\$400.00			\$300.00
GERENTE	GERENTE	GERENTE	GERENTE
50 Hrs.	84 Hrs.	\$268.34	200 Hrs.
\$400.00			\$300.00
AUDITOR SENIOR	ENCARGADO		AUDITOR JUNIOR
80 Hrs.	120 Hrs.	\$268.34	200 Hrs.
\$400.00			\$300.00
AUDITORES JUNIOR	AUXILIARES		N/A
170 Hrs.	264 Hrs.	\$268.34	0 Hrs.
\$400.00			\$0.00
TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: 312.5 HRS.			
TIEMPO DE ENTREGA DEL DICTAMEN: 39 DIAS			
SUB-TOTAL			
\$125,000.00	\$129,339.88	\$159,900.00	\$159,900.00
I.V.A. 16%			
\$20,000.00	\$20,694.38	\$25,584.00	\$25,584.00
GRAN TOTAL			
\$145,000.00	\$150,034.26	\$185,484.00	\$185,484.00

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS: 482 HRS.			
TIEMPO DE ENTREGA DEL DICTAMEN: 60 DIAS			
SUB-TOTAL			
\$129,339.88	\$129,339.88	\$159,900.00	\$159,900.00
I.V.A. 16%			
\$20,694.38	\$20,694.38	\$25,584.00	\$25,584.00
GRAN TOTAL			
\$150,034.26	\$150,034.26	\$185,484.00	\$185,484.00

**E. AGORA**  
C. SAUL HUERTIA TORRES

**LIC. SANDRA SARAH MARTINEZ MUNGUJA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**TESTIGO**  
L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES

**LIC. NORMA GABRIELA MONTANER ARCE**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO**

Zapopan, Jalisco, 28 de Agosto de 2015

**SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD  
DIRECCION GENERAL  
LIC. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ**

Licenciado Zamora:

Anexo al presente el dictamen final del ejercicio 2014, en tres tantos, correspondiendo uno para el organismo, para la Auditoria superior y el ultimo para esta firma.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, agradeciéndoles nuevamente la distinción de que hemos sido objeto.

Atentamente



LCP MARTIN PALACIOS RODRIGUEZ  
Socio

**(SYT) SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**  
28 AGO. 2015 *1235*

**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES

Zapopan, Jalisco, 28 de Agosto de 2015

**SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD  
DIRECCION GENERAL  
LIC. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ**

Licenciado Zamora:

Anexo al presente el dictamen final del ejercicio 2014, en tres tantos, correspondiendo uno para el organismo, para la Auditoria superior y el ultimo para esta firma.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, agradeciéndoles nuevamente la distinción de que hemos sido objeto.

Atentamente

LCP MARTIN PALACIOS RODRIGUEZ  
Socio

 **SERVICIOS Y  
TRANSPORTES  
O.P.D.**  
28 AGO. 2015 *66  
1235*

**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES



Oficio DG/1867/2015

DR. ALONSO GODOY PELAYO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco Hago entrega de un cuadernillo original que contiene el dictamen a los Estados Financieros del organismo, en el periodo que comprende al 31 de Diciembre 2014, dichos trabajos fueron realizados por contador externo autorizado por la contraloría del estado de Jalisco a cargo del Despacho CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGC, por lo que adicional anexo la siguiente documentación

- Copia de la Autorización por la contraloría del estado para dictaminar estados financieros
- Copia del RFC Fiscal del despacho externo
- Copia de la Cedula profesional del representante legal
- Copia del Acta constitutiva del corporativo

Sin más por el momento, Agradezco las atenciones que brinde al presente

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 10 de Septiembre del 2015

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

**SERVICIOS Y  
TRANSPORTES  
O.P.D.**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**LAE. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**

C.C.P. Archivo

Dr. Alberto Jose Vazquez Quiñones // Director de Armonización contable SEPAF

**OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN**

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Oficio DG/1867/2015

DR. ALONSO GODOY PELAYO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco Hago entrega de un cuadernillo original que contiene el dictamen a los Estados Financieros del organismo, en el periodo que comprende al 31 de Diciembre 2014, dichos trabajos fueron realizados por contador externo autorizado por la contraloría del estado de Jalisco a cargo del Despacho CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO CGC, por lo que adicional anexo la siguiente documentación

- Copia de la Autorización por la contraloría del estado para dictaminar estados financieros
- Copia del RFC Fiscal del despacho externo
- Copia de la Cedula profesional del representante legal
- Copia del Acta constitutiva del corporativo

Sin más por el momento, Agradezco las atenciones que brinde al presente

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 10 de Septiembre del 2015

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

  **SERVICIOS Y  
TRANSPORTES  
O.P.D.**

DIRECCIÓN GENERAL

**LAE. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

C.C.P. Archivo

Dr. Alberto Jose Vazquez Quiñones // Director de Armonización contable SEPAF

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISITAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBI COPIA DE DICTAMEN

 SERVICIOS Y TRANSPORTES  
15 SEP 2015 12:14  
5:03  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 SERVICIOS Y TRANSPORTES  
02 SEP 2015  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD**

---

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL EJERCICIO FISCAL 2014**



Oficio DG/1466/2015

Solicitud Prorroga de Entrega de Dictamen Financiero

DR. ALONSO GODOY PELAYO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, solicitando de su amable apoyo en otorgar prorroga por 60 días en la entrega del Dictamen Financiero de Servicios y Transportes O.P.D. de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, lo anterior en virtud de los siguientes Puntos.

- Ampliación en los alcances de la Auditoría
- Revisión profunda de los movimientos contables
- Restrado en la invitación a los proveedores debido a la situación económica del organismo

Y más por el momento, Agradezco las atenciones que brinde al presente

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco a 06 de Julio del 2015

LAE. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.  
DIRECCIÓN GENERAL

C.P.P. MTRO JUAN JOSE BAÑUELOS GUARDADO - CONTRALOR DEL ESTAD DE JALISCO

Se recibe documentación anexa a reserva de verificar su contenido

Handwritten notes: JEHS, 07 JUL 2015, Sin Actas, 1031

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900  
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO

3111 '15 JUL -7 10:51

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO SIN DOCUMENTACION ANEXA

Zapopan, Jalisco, 30 de Junio de 2015

**SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD  
DIRECCION GENERAL  
LIC. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ**

Licenciado Zamora:

Por este conducto me permito informar a Usted, que debido al incremento a los alcances de auditoría en los rubros financieros, así como a controles internos, e información recabada de la dictaminación de los estados presupuestarios, financieros y económicos del año 2014, pedimos lo siguiente:

Se solicite a la Contraloría del Estado, prorroga de 60 días, para la entrega del dictamen e informe final.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, agradeciéndoles nuevamente la distinción de que hemos sido objeto y les reiteramos el interés que tenemos de iniciar una relación a largo plazo con ustedes

Atentamente

LCP MARTIN PALACIOS RODRIGUEZ  
Socio



Zapopan, Jalisco., 24 de Junio del 2015

**SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
LIC. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO**

**ATENCION  
LCP SANDRA SARAHI MARTINEZ MUNGUIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Estimada Contadora:

Detallamos a continuación el listado inicial de la información requerida, (en caso de resultar aplicable) con motivo de la auditoria para la DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS Y MATRICULA DEL EJERCICIO FISCAL 2014:

- a) Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014.
- b) Presupuesto del año 2014.
- c) Relación analítica de Activos Fijos.
- d) Plantilla autorizada del año 2014. *RH*
- e) Organigrama. *RH*
- f) Programas anuales y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la junta de gobierno. *Snia Part.*
- g) Decreto de creación del organismo.
- h) Observaciones al dictamen ejercicio 2013.
- i) Manuales de procedimientos.



Derivado de la revisión de esta información se solicitará información detallada y específica de diversos rubros y periodos, para cumplir con las normas y procedimientos de auditoría, así como el logro de objetivos manifestado en las bases.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, agradeciéndoles nuevamente la distinción de que hemos sido objeto y les reiteramos el interés que tenemos de iniciar una relación a largo plazo con ustedes

Atentamente



LCP MARTIN PALACIOS RODRIGUEZ  
Socio



CONSULTORIA GRUPO CORPORATIVO

**SERVICIOS Y TRANSPORTES OPD**

---

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

**AL COMITE TECNICO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los estados de actividades, estado de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera** establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos y en normas generales y específicas para el sector paraestatal, emitidas por la unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Para su elaboración se aplicaron de manera supletoria las Normas de Información Financiera Mexicanas, las cuales se mencionan en la Nota a los estados financieros que se acompañan (véase nota 2-A).

Las cifras al 31 de diciembre de 2013 que se acompañan, se muestran con fines comparativos y fueron dictaminadas por otro Contador Público quien emitió su opinión con salvedades.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros:**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2-A a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor:**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión del ejercicio fiscal 2014.

#### **FUNDAMENTACION DE LA OPINION:**

**a)** El organismo no emitió los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, sin embargo a la fecha se trabaja con el catalogo de cuentas gubernamental, lo cual facilitará el proceso de actualización a la referida contabilidad.

**b)** No obtuvimos los elementos suficientes para sustentar nuestra opinión acerca de la veracidad de los siguientes rubros:

- Bancos
- Cuentas por cobrar
- Deudores Diversos
- Activos Diferidos
- Proveedores
- Acreedores Diversos

Debido al comportamiento de los movimientos contables, este trabajo de depuración, no ha sido concluido por el Organismo, indicando que se sigue trabajando y haciendo la correspondencia contable de estos rubros, para realizar la corrección de los asientos o ajustes correspondientes debido al daño patrimonial heredado de administraciones anteriores, hecho que incluso a generado la presentación de demandas que a la fecha están en proceso por el daño patrimonial ocasionado al Organismo.

**c)** No tuvimos presencia en el inventario de Almacén de materiales al 31 de Diciembre de 2014 debido a que iniciamos la revisión en el año 2015, y con las pruebas a los hechos conocidos posteriores, no pudimos comprobar la veracidad o

diferencias en los mismos. Sin embargo a la fecha de las pruebas selectivas que realizamos en números actuales, no se observaron diferencias.

**d)** En el rubro de Bienes Muebles no se pudo comprobar la correspondencia contable entre el inventario físico y el reflejado en Contabilidad esto debido a que la mayor parte del patrimonio no se encuentra registrado contablemente debido a que no existe documentación que acredite su valor, es por ello que se trabaja con ciencias forenses en valoración del patrimonio de acuerdo a las reglas del registro y valoración del patrimonio emitidas por la CONAC.

**e)** No se reconoce en los estados financieros el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad en apego a las disposiciones establecidas a la Norma Especifica de información financiera gubernamental fundamentado en la NEIFG 005 de las Obligaciones laborales, y de conformidad al boletín D-3 de las normas de información financiera emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

### **OPINIÓN:**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la nota 2-A a los estados financieros.

### **BASE DE PREPARACION CONTABLE Y UTILIZACION DE ESTE INFORME.**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, la nota marcada con el numero 2-A a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Zapopan, Jalisco a 27 de Agosto de 2015.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO  
CEDULA PROFESIONAL 436749



Este Publico: \_\_\_\_\_

Cuenta Publica 2014  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)  
Servicios y Transportes O.P.D.

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	49,608,174.18	473,969	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	159,749,805.85	148,793,891
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,955,798.02	9,163,196	Documentos por Pagar a Corto Plazo	32,334.50	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	36,569,656.40	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	60,420,136
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Atracciones	112,887.79	679,779	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,804,942.28	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,330,106.26	0
Otros Activos Circulantes	25,100.00	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>112,271,616</b>	<b>10,316,945</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>166,917,189</b>	<b>210,214,027</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	8,987,246.96	28,046,277
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,000.00	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,213,789.54	20,213,760	Deuda Pública a Largo Plazo	845,126,718.76	672,315,515
Bienes Muebles	151,329,824.38	136,969,884	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-136,151,791.52	-136,151,792	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	-418,651.49	31,900	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>854,113,966</b>	<b>700,361,792</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1,021,031,155</b>	<b>910,575,819</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>34,881,141</b>	<b>21,059,752</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>4,999,493</b>	<b>4,999,493</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>147,252,757</b>	<b>31,376,697</b>	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	4,999,493.27	4,999,493.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-484,198,615</b>	<b>-450,795,710</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-116,800,643.06	-116,800,643.06
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-839,013,983.24	-806,611,078
			Revalúos	0	0
			Reservas	-13,338,161.00	-13,338,161
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	84,954,172.54	84,954,172
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>5,420,724</b>	<b>-33,402,906</b>
			Resultado por Posición Monetaria	5,420,724	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	-33,402,906
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-873,778,397</b>	<b>-879,199,122</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>147,252,757</b>	<b>31,376,697</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.A.E. Samuel Hecador Zamora Vazquez  
Director General de Servicios y Transportes O.P.D.  
Adufca

Lic. Nancy Gabriela Kottlander Jerez  
Directora de Administración y Finanzas  
Revisó

Lic. Sandra Sagarra Martínez Munguía  
Jefe de Contabilidad  
Realizó

Ente Público:

Servicios y Transportes O.P.D.

Cuenta Pública 2014  
Estado de Actividades  
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)

	Concepto		Concepto	
	2014	2013	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
Ingresos de la Gestión	212,397,000	220,066,101		
Impuestos	0	0		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	0		
Productos de Tipo Corriente	0	0		
Apropiamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	212,397,000.30	220,066,100.94		
0	0			
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Participaciones y Aportaciones</b>	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0		
0	0			
0	0			
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0	0		
Ingresos Financieros	0	0		
Incremento por Valuación de Inventarios	0	0		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0		
0	0			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>212,397,000</b>	<b>220,066,101</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>				
Gastos de Funcionamiento	206,976,276	253,469,006		
Servicios Personales	109,089,118.22	111,403,016.56		
Materiales y Suministros	85,088,707.39	127,624,219.28		
Servicios Generales	12,838,449.92	14,441,770.64		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
<b>Ayudas Sociales</b>	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Derechos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Comercios	0	0		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0		
Intereses de la Deuda Pública	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Costo por Cobertura	0	0		
Ayudas Financieras	0	0		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	0	0		
Eliminaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amonizaciones	0	0		
Provisiones	0	0		
Disminución de Inventarios	0	0		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0		
Otros Gastos	0	0		
0	0			
<b>Inversión Pública</b>	0	0		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>206,976,276</b>	<b>253,469,006</b>		
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)</b>	<b>5,420,725</b>	<b>-33,402,906</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.A.E. Samuel Hector Zamora Vasquez  
Director General de Servicios y Transportes O.P.D.  
Autorizo

L.E. Norma Gabriela Magallanes Ace  
Directora de Administración y Finanzas  
Revisó

L.E. Sandra Sorali Martínez Vargas  
Jefe de Gerencia  
Realizó





Entre Público:

Cuenta Pública 2014  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Pesos)

Servicios y Transportes O.P.D.

	2014	2013	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>				
<b>Origen</b>	<b>212,397,000</b>	<b>220,086,104</b>		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de mejoras	0	0		
Derechos	0	0		
Productos de Tipo Corriente	0	0		
Aprovisionamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	212,397,000.30	220,086,100.94		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes Participaciones y Aportaciones	0	0		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0		
Otros Orígenes de Operación	0	0		
<b>Aplicación</b>	<b>206,976,276</b>	<b>253,468,006</b>		
Servicios Personales	109,069,118.22	111,403,016.56		
Materiales y Suministros	85,068,707.38	127,624,219.28		
Servicios Generales	12,838,449.92	14,441,770.64		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	0	0		
Pensiones y Aduelaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
Otros Aplicaciones de Operación	0	0		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>5,420,725</b>	<b>-33,402,906</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>				
<b>Origen</b>			<b>157,178,644</b>	<b>176,312,284</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			20,213,759.54	20,213,760
Bienes Muebles			136,965,884	156,098,534
Otros Orígenes de Inversión			0	0
<b>Aplicación</b>			<b>171,543,584</b>	<b>157,178,644</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			20,213,759.54	20,213,760
Bienes Muebles			151,329,824.38	136,965,884
Otras Aplicaciones de Inversión			0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-14,363,940</b>			<b>19,132,650</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>				
<b>Origen</b>			<b>732,735,652</b>	<b>718,808,637</b>
Endudamiento/Leño			732,735,652	718,808,637
Interno			732,735,652	718,808,637
Externo			0	0
Disminución de Activos Financieros			0	0
Incremento de Otros Pasivos			0	0
<b>Aplicación</b>			<b>845,126,719</b>	<b>732,735,652</b>
Servicios de la Deuda			845,126,719	732,735,652
Interno			845,126,718.76	732,735,652
Externo			0	0
Incremento de Activos Financieros			0	0
Disminución de Otros Pasivos			0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-112,391,067</b>			<b>-13,927,015</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-121,334,282</b>			<b>-28,197,271</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>			<b>-121,334,282</b>	<b>-28,197,271</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.A.E. Samuel Hecctor Zamora Vazquez  
Director General de Servicios y Transportes O.P.D.  
Autorizo

Lic. Xiomara Gabriela Acosta Ace  
Directora de Administración y Finanzas  
Revisó

Lic. Sandra Sarani Martínez Murguía  
Jefe de Contabilidad  
Realizó

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado en sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de fecha 27 de diciembre de 1990, constituido según decreto 14,139 del Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 29 de diciembre de 1990, sus funciones, órganos, administración y disposiciones generales, se encuentran en el mismo decreto, sujetándose a las disposiciones legales de las leyes y reglamentos aplicables en el estado de Jalisco.

Su objeto social primordial es la prestación del servicio público de transporte de personas, teniendo además entre otras funciones las siguientes:

- Prestar el servicio público de transporte de personas en las rutas urbanas y suburbanas que se les asignen en el Estado de Jalisco, fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, las cuales podrá operar, ya sea directamente, con su propio personal y vehículos, o por medio de particulares que, con su personal y vehículos presten el servicio, previa celebración del contrato con el organismo.
- Administrar los ingresos generados por los mencionados servicios públicos y actividades, así como cualesquiera otros complementarios y aquellos recursos que el Gobierno del Estado ponga a su disposición, de acuerdo con sus propias facultades presupuestales.
- Ejecutar o celebrar los actos jurídicos requeridos para el desempeño de sus funciones, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

**A. Bases contables de preparación y presentación de estados financieros.**

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**, se encuentra en proceso de adoptar la normatividad que es de observancia obligatoria para este tipo de Organismos y que se desprende de las disposiciones vigentes en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en la normatividad emitida por los órganos encargados en expedir las normas contables y presupuestales para la generación de información financiera.

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de conformidad con el Boletín B-16 "Estados financieros de Entidades con propósitos no lucrativos.

El Organismo tiene establecido desde ejercicios anteriores a 2013, un sistema contable por medio del cual procesa la información relativa a sus operaciones, formula sus registros y emite reportes y estados financieros. Sin embargo este sistema no se encuentra aun armonizado con las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y demás documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Al cierre del ejercicio 2014, el patrimonio de Servicios y Transportes se encuentra en cifras negativas, lo que representa que los gastos son superiores a los ingresos propios del Organismo, saldo contrario a la naturaleza propia de este rubro.

**B. Efectos de la inflación.**

Los estados financieros que se acompañan, no reconocen los efectos de la inflación, la normatividad establece que no es aplicable tal reconocimiento inflacionario en dichos estados financieros, al no situarse la Paraestatal en un entorno económico inflacionario, dándose este, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores rebasa el 26%.

**La inflación acumulable en los tres últimos ejercicios anteriores, es del 11.80%.**

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**C. Valores de realización inmediata.**

Se encontraron en conciliaciones bancarias partidas discontinuas o anormales, con partidas en circulación provenientes de los ejercicios 2012 y 2013. Se detectaron dentro de las mismas conciliaciones, cargos bancarios como partidas pendientes, depósitos no considerados por el banco, entre otros, que a la fecha de la revisión se están depurando.

**NOTA 3. Efectivo y equivalentes en efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de Bancos.

<b>Efectivo y equivalentes en efectivo:</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Caja General	55,891	55,891
Fondo Revolvente	40,714	54,544
BANAMEX (3768)	-7,431,542	-832,797
BANAMEX (3741)	15,562,573	4,788,241
BANAMEX (3733)	-1,835,954	-3,439,019
BANAMEX (3784)	818,373	223,391
Santander (6914)	-134,853	-134,853
Santander (2041)	-23,029	-49,952
Santander (8980)	-191,670	-244,941
Banamex (3792)	500	3,000
Banamex (3806)	236	2,652
Banregio (0019)	29,588	29,588
Bansi (9565)	9,710	9,710
Bajío (0201)	4,780	7,286
BANAMEX (6466)	-15,000	
<b>Suma del Efectivo y Equivalente:</b>	<b>6,890,316</b>	<b>362,305</b>

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 4. Cuentas por Cobrar: Saldos:**

<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Deudores Diversos	4,959,038	4,513,233
Cuentas por cobrar (Transvales)	14,913,777	4,649,916
IVA acreditable	48	48
	<b>19,872,863</b>	<b>9,163,197</b>

**NOTA 5. Almacén de materiales.**

No se pudo comprobar las existencias de los Almacenes de materiales al cierre del ejercicio, debido a que no participamos en la toma del inventario a esa fecha, y debido a la naturaleza de los mismos, no fue factible realizar trabajo alternativo.

No fue posible verificar la valuación de las existencias de los almacenes de mercancías y materiales, ni el método de valuación utilizado.

**NOTA 6. Inmuebles y Equipo.**

Se realiza el registro a valor de adquisición, y la depreciación acumulada se calcula en línea recta sobre los saldos mensuales, de conformidad con la vida útil estimada, reglas especiales de valoración de activos y porcentajes de la CONAC, con los siguientes porcentajes anuales:

Edificios	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y Equipo de Taller	35%
Equipo de Comunicación	10%
Equipo y accesorios para unidades	25%
Equipo neumático para grúas	25%

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**Saldos Inmuebles y Equipos:**

<b>Inmuebles y Equipos:</b>	<u><b>2014</b></u>	<u><b>2013</b></u>
Terrenos	4,251,020	4,251,020
Edificios	15,962,740	15,962,740
Equipo de Transporte	145,482,454	131,333,907
Equipo de Computo	2,809,869	2,732,391
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,360,900	2,222,984
Equipo de Taller (Maquinarias y herramienta)	676,601	676,601
Componentes sujetos a Depreciación	171,543,584	157,179,643
Depreciaciones Acumuladas	-136,151,792	-136,151,792
<b>Suma de Inmuebles y equipo:</b>	<u><b>35,391,792</b></u>	<u><b>21,027,851</b></u>

**NOTA 7. Cuentas por Pagar.**

<b>Prestamos Secretarias de Finanzas:</b>	<u><b>2014</b></u>	<u><b>2013</b></u>
Intereses Secretaría de Finanzas	350,046,468	350,046,468
Préstamos a Largo Plazo	322,269,047	322,269,047
<b>Total Préstamos Secretaría de Finanzas</b>	<u><b>672,315,515</b></u>	<u><b>672,315,515</b></u>

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**NOTA 8. Retenciones e Impuestos por Pagar.**

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es el siguiente:

<b>Retenciones e impuestos por pagar:</b>	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Fonacot	20,229	19,794
5% Pensiones del Estado Patrón		7,171,024
3% Pensiones del Estado Patrón		2,364,203
5% Infonavit	304,143	148,343
IMSS Modalidad 38	1,157,097	710,288
IMSS Modalidad 10	81,471	155,681
RCV	28,546	51,736
Pensiones del Estado (A)	96,361,806	21,216,090
ISR Retenido a los Empleados	14,499,519	10,921,169
IVA por pagar		1,020,961
<b>Suma Retenciones e impuestos por pagar</b>	<b><u>112,452,811</u></b>	<b><u>43,779,289</u></b>

(A) Con la transición de la contabilidad a cuentas gubernamentales emitidas por la CONAC se homologaron varias cuentas, una de ellas fue el saldo pendiente por pagar a pensiones, el cual en 2013 se tenía en distintas cuentas, que al juntarlas se incrementa la retención pendiente por pagar, que provienen desde el ejercicio 2002.

**Contingencias Laborales.**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Organismo tiene responsabilidad económica hacia sus trabajadores que cumplan con ciertos requisitos en los casos de separación y/o indemnización en cualquiera de las circunstancias o causales que estipula la misma Ley, entre otras, primas de antigüedad, bonos, retiros, despidos, etc.

**SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

De acuerdo a lo anterior, el Organismo no cuenta con el registro del monto de la contingencia actualizada al 31 de diciembre de 2014.

**NOTA 9. PATRIMONIO.**

Tal como lo muestra el estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el patrimonio del Organismo tiene un comportamiento en decrecimiento, originado por que el gasto ha sido mayor a los ingresos que obtiene el Organismo, sin embargo se está realizando el trabajo de revaluación de Activos por medio de los medios autorizados, lo que generará al terminar dicha revaluación el incremento en el patrimonio del Organismo.

**NOTA 10. MARCO FISCAL.**

**A. Impuesto Sobre la Renta**

De conformidad con el artículo 102 del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a la fecha, el organismo se considera como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo la obligación de retener y enterar el ISR por concepto de pagos realizados a terceros y exigir documentación que reúna requisitos fiscales.

**B. Impuesto al Valor Agregado**

El organismo no es sujeto de este impuesto, sin embargo, está obligado a su pago cuando realice actividades gravadas y a recabar documentación que reúna requisitos fiscales, incluyendo en su caso, la traslación expresa y por separado de este impuesto, como es el caso de los ingresos por publicidad en los camiones.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión el 25 de junio de 2015, por los servidores públicos que abajo suscriben.



**Samuel Héctor Zamora Vázquez**  
Director General



**L Norma Gabriela Montañez Arce**  
Director de Administración y Finanzas

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Junta de Gobierno SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que se cumpliera en términos generales con las disposiciones vigentes contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado, Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con las normas fiscales mencionadas.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Junta de Gobierno SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes, OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

Comprobamos que no se realizaron obras en el ejercicio, por lo cual no aplica la Ley aplicable, por lo que no emitimos opinión.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Junta de Gobierno SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes, OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que Servicios y Transportes no recibe fondos por parte del Gobierno Federal, en consecuencia de ello, concluimos que no aplica la norma mencionada.

CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Junta de Gobierno SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones Y  
Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa relativa a la Ley que se encuentra aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en verificar que las políticas, bases y lineamientos para adquisiciones y enajenaciones cumplieran con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Se verificó de manera selectiva que las adquisiciones se hicieran mediante licitación pública, concurso o invitación, según correspondiera a sus montos, obteniendo un resultado satisfactorio.

En nuestra opinión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normativa aplicable.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Comité Técnico de SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de  
Fiscalización superior del Estado de Jalisco.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa relativa a la Ley que se encuentra aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en verificar que las políticas, bases y lineamientos para adquisiciones y enajenaciones cumplieran con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, analizando que el Organismo hubiese cumplido con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, y en este sentido observamos que se dio cabal cumplimiento de conformidad con los artículos 27, 29 y 32 de la misma, ya que se entregó toda la información contable y financiera en el plazo establecido por la misma.

En nuestra opinión consideramos que Servicios y Transportes, OPD, cumple con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Junta de Gobierno SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de los objetivos  
o funciones en el contrato del Organismo.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa relativa a la Ley que se encuentra aplicable al ejercicio mencionado.

En nuestra revisión se obtuvo evidencia del Decreto de la creación del Organismo. Del mismo modo nos cercioramos que los objetivos del Organismo establecido en dicho Decreto de creación, se estuvieran llevando a cabo, trabajando sobre objetivos y metas fijadas.

Por lo tanto consideramos que Servicios y Transportes OPD, cumple razonablemente con la normatividad de este instrumento.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Comité Técnico de SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de las  
reglas de Operación del Organismo.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros de **Servicios y Transportes, OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

En nuestra revisión se obtuvo evidencia de que el Organismo cumpliera con lo establecido en su reglamento aplicable, así que como los manuales de procedimientos y medidas de control interno.

Por lo tanto consideramos que Servicios y Transportes OPD, cumple razonablemente con la normatividad de este instrumento.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Comité Técnico de SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento  
del Reglamento Interno.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros de **Servicios y Transportes, OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

Al revisar el Reglamento Interno de Trabajo y las situaciones relacionadas con el mismo durante el ejercicio comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014, no se encontró incumplimiento alguno.

Por lo tanto consideramos que Servicios y Transportes OPD, cumple razonablemente con la normatividad de este instrumento.

CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Comité Técnico de SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley  
General de Contabilidad Gubernamental.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros de **Servicios y Transportes, OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre la normativa aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que el **Servicios y Transportes, OPD**, se encuentra trabajando en la implementación del sistema que registré de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; por lo cual, a la fecha, no se cuenta con la información completa que establecen las disposiciones contenidas en los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo la contabilidad cumple en forma razonable con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, al ser registradas en sistema tradicional, haciendo la mención que los movimientos son registrados en cuentas gubernamentales marcadas por la CONAC y ya no por cuentas tradicionales, lo que permite comprobar el trabajo que se está realizando para cumplir totalmente con la normatividad gubernamental.

Por lo anterior expuesto en nuestra opinión el Organismo a la fecha no ha cumplido con las bases señaladas en Normatividad enunciada en párrafos anteriores.

CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO

Guadalajara, Jalisco, 27 de Agosto de 2015

**H. Comité Técnico de SYT  
SERVICIOS Y TRANSPORTES, OPD**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto,  
Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **Servicios y Transportes OPD**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normativa relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en verificar que la preparación y estructura del presupuesto se integrara y se ejerciera conforme a las disposiciones legales; que el ejercicio del gasto público comprendiera el adecuado manejo y aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos; que el registro contable y su debida clasificación en base al sistema establecido, cumpla con las bases que permitan medir la eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas, cumpliendo con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Así mismo con los elementos obtenidos, no pudimos verificar que el presupuesto comprendiera la remuneración respectiva, y que ha venido siendo satisfecha a través de una empresa especializada en ese ramo, cuya denominación es la que se señala en la opinión del reglamento interno.

Para efectos de verificar el cumplimiento de la norma aludida, revisamos mediante pruebas selectivas, las operaciones realizadas por **Servicios y Transportes, OPD**, y concluimos que se actuó en apego y cumplimiento con la **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento** en cuestión de austeridad, sin embargo no pudimos corroborar el gasto realizado conforme al presupuesto autorizado.



CPC CARLOS MANUEL FLORES MORENO